



**INFORME TRIMESTRAL
DEL SISTEMA NACIONAL DE
PENSIONES**

AL 31 DE MARZO DE 2013

Mayo 2013

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN:.....	5
I. RIESGOS ACTUARIALES DE LOS REGIMENES BASICOS	7
II. RIESGOS ACTUARIALES DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS ESPECIALES	8
III. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL PERÍODO.....	10
IV. ASUNTOS JURÍDICOS	15
IV. ASUNTOS NORMATIVOS.....	16
V. ESTADISTICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES.....	20

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Calificaciones de Riesgo Operativo a marzo 2013	10
Tabla 2: Traslado en 2013 del FCL al ROP	10
Tabla 3: Distribución de utilidades a marzo 2013	11
Tabla 4: Cantidad de libres transferencias.....	12
Tabla 5 Activo de las OPC	13
Tabla 6: Pasivos de las OPC.....	13
Tabla 7 Resultado Operacional, Ingresos financieros y Utilidad Neta por Operadora ..	14
Tabla 10: Acuerdos emitidos a marzo 2013	16
Tabla 11: Reglamentos aprobado en el período	17
Tabla 12: Normativa en proceso.....	17
Tabla 14: Rentabilidades históricas de fondos	25
Tabla 15: IVM Inversiones por Sector	26
Tabla 16: ROP Portafolio de Inversiones por sector	26
Tabla 17: ROP principales emisores	27
Tabla 18: ROP Modalidad de inversión	27
Tabla 19: ROP: Moneda y duraciones.....	28
Tabla 20: Principales componentes de la variación en el valor cuota	28

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Cobertura del IVM	11
Ilustración 4: Activos en el SNP + FCL.....	23
Ilustración 5: Rentabilidades reales últimos 12 meses	24
Ilustración 6: Rentabilidades últimos 12 meses fondos dólares	25
Ilustración 7: Ajuste de los precios de la deuda ya colocada	26

RESUMEN:

SNP: El Sistema Nacional de Pensiones administra 12.964.2 millones de dólares a marzo del 2013, con un crecimiento total de activos en el último año de 9.1%.

IVM: Para el año 2013 los ingresos por aportaciones podrían no ser suficientes para pagar los gastos corrientes. De darse esta situación, se estima se estarían tomando de los intereses de las reservas alrededor de ¢32 mil millones y los ingresos netos se estarían reduciendo en cerca de ¢20 mil millones.

IVM: A partir de octubre de 2011 se han venido realizando esfuerzos para mejorar la carga de información en el sistema de afiliados y pensionados en la SUPEN, la cual en este trimestre está al mes de Enero de 2013.

PJ: El Poder Judicial conformó una comisión con representantes de la Corte Plena (magistrados) y representantes de las asociaciones de empleados y de la auditoría interna (como visor), para hacer las propuestas de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el propósito de lograr la estabilidad del fondo. En esta comisión se han realizado propuestas de reforma consensuadas, entre ellas establecer un tope de pensión y el cambio en la metodología para determinar el salario de referencia; sin embargo, estas propuestas, no están respaldadas con los estudios técnicos respectivos.

RNC: A partir de marzo de 2013 el Régimen no Contributivo (RNC) inició con la carga de información de pensionados en el sistema de afiliados y pensionados de la Superintendencia. Esto permitirá mejorar la eficiencia y oportunidad de la supervisión que realiza respecto del otorgamiento de los beneficios y el control de las caducidades.

Bomberos: Existe la pretensión por parte del INS, de que el régimen siga administrando y pagando las pensiones a los afiliados que tienen el derecho (actualmente es un fondo cerrado, en donde los nuevos participantes se integran al IVM); sobre este tema el Fondo realizó una consulta formal a la SUPEN y en respuesta se indicó que no se observa ningún impedimento para realizar dicho trámite.

Distribución de Utilidades en las OPC: En el mes de marzo se llevó a cabo la distribución de utilidades de las OPC de capital público. En total se distribuyeron más de 2.000 millones de colones, para un promedio por afiliado de 1.170 colones.

SICERE: La oficina virtual de SICERE (interacción directa de los afiliados) ha cobrado relevancia en el proceso del ejercicio de la libre transferencia. Ese incremento muestra que mientras en octubre del 2012 se realizaron 4 solicitudes de libre transferencia por este mecanismo, en marzo de 2013 se registraron 534.

Resultado Operativo de las OPC: Los resultados operativos de las OPC muestran una mejoría durante los primeros tres meses del año. En este resultado fue relevante el comportamiento de las comisiones de administración sobre saldos, los cuales crecieron un 30% con respecto al mismo periodo del año anterior. Adicionalmente, los ingresos financieros de las inversiones de las operadoras crecieron cerca de 4 veces con respecto al primer trimestre del año anterior. Tanto la utilidad neta como los resultados operacionales crecieron en 164% con respecto al mismo periodo del año anterior. Todas las operadoras tuvieron mejoras en estos rubros a lo largo del primer trimestre del año.

Temas Legales: La Sala Constitucional declaró sin lugar varios recursos de amparo interpuestos por afiliados, quienes reclamaban la deducción arbitraria de montos de sus pensiones otorgadas por el régimen básico por concepto de “deudas” del impuesto sobre la renta, originadas en retiros realizados en el régimen complementario obligatorio o voluntario. Estos rebajos no se realizaron en el momento oportuno sino meses después. Los recursos fueron declarados sin lugar contra SUPEN y con lugar respecto a la administración tributaria en beneficio de los amparados.

SUPEN: Desde el año 2010 existen 33 recursos de apelación, contra actos emitidos por la Superintendencia, que se encuentran pendientes de resolución ante CONASSIF y que no han podido ser resueltos por la falta de integración de ese órgano para conocer asuntos de esta índole de la SUPEN.

I. RIESGOS ACTUARIALES DE LOS REGIMENES BASICOS

1. Régimen de Invalidez Vejez y Muerte (RIVM)

La Dirección Actuarial de la CCSS ha argumentado que el sistema de financiamiento del RIVM es de “Prima Escalonada”; aquí se determina el principal riesgo actuarial de este régimen, dado que se considera que los escalones definidos con ocasión de la reforma paramétrica realizada al régimen en el año 2005, no serán suficientes para lograr su sostenibilidad financiera y actuarial en el largo plazo. De acuerdo con la valuación actuarial del RIVM al 31 de diciembre de 2010, en la proyección a 100 años se estimó un déficit actuarial de ¢19,3 billones, en el escenario base.

2. Régimen de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional (RCCMN)

La auditoría efectuada a la valuación actuarial realizada en el año 2012 mostró que la prima media necesaria para equilibrar el régimen es de 24,88%¹, asumiendo una revalorización de las pensiones 2% por debajo de inflación (la prima asciende a 31,9% si se revalorizan al mismo ritmo que la inflación), mostrándose a su vez la existencia de un déficit actuarial por ¢985.988 millones. La Junta Directiva de JUPEMA presentó un cronograma para realizarle ajustes al sistema de valuaciones actuariales (SIVA) y para mejorar la gestión financiera.

3. Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial

Actualmente el fondo presenta un incumplimiento en las disposiciones del reglamento actuarial y además, tiene comprometida la sostenibilidad financiera y actuarial de régimen. La última valuación practicada al régimen con fecha de corte a diciembre de 2011, muestra un déficit actuarial de ¢3,7 billones. La tasa de contribución requerida para la sostenibilidad del régimen fue estimada en 93% de los salarios, en contra de la tasa vigente actual de 21,16%.

Una disposición de la Sala Constitucional eliminó el tope a la pensión, con carácter retroactivo, circunstancia que incrementó de manera sustantiva el déficit observado y de no tomarse acciones correctivas inmediatas, las obligaciones del Fondo probablemente deberán ser atendidas con cargo al presupuesto nacional.

Se han comunicado diversos criterios jurídicos (procedimiento de revalorización de pensiones, otorgamientos de beneficios incorrectos, otorgamiento de índices de competitividad a la población jubilada que no proceden, y aplicación de metodologías de cálculo para el reconocimiento de años de servicio desproporcional al beneficio otorgado) sobre acuerdos del Consejo Superior y de Corte Plena que se consideran ilegales, ya que no se ajustan a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial; sin embargo, los representantes del fondo consideran que son divergencias de criterio y que en su oportunidad serán revisados por la Corte Plena.

¹ Contribución actual: 6,75% patrono; 8% trabajador y 0,41% el Estado, para un total del 15,16%.

4. Fondo de Pensiones del Benemérito Cuerpo de Bomberos

El fondo no mantiene una provisión para pensiones en curso de pago por cuanto se compran las rentas vitalicias al INS; sin embargo, existe la pretensión por parte del INS, de reintegrar los recursos para que el régimen siga administrando y pagando las pensiones; sobre este tema el Fondo realizó una consulta formal a la SUPEN y en respuesta se indicó que no se observa ningún impedimento para realizar dicho trámite.

II. RIESGOS ACTUARIALES DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS ESPECIALES

Fondo de Garantías y Jubilaciones del ICE

Según estudio con corte al 30 de junio del 2012 no existe insuficiencia en la provisión de pensiones en curso de pago si las pensiones se revalúan en un 2,5% anual según la recomendación del actuario.

Fondo de Garantías y Jubilaciones del Banco Nacional de Costa Rica

La valuación presentada con corte al 30 de junio de 2012 no muestra déficit actuarial; sin embargo, se observa una insuficiencia en la Provisión de Pensiones en Curso de Pago por ¢41.991 millones.

RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES POR MONTO BÁSICO (RNC)

El Régimen remite anualmente un flujo de ingresos y gastos, conforme a su naturaleza de sistema de reparto puro. En la práctica, no ha recibido por parte del Gobierno todos los recursos necesarios para su financiamiento, según lo establecido en las leyes que lo rigen. Dada esa circunstancia, se han creado, para las cuentas por cobrar por ese concepto, las estimaciones correspondientes. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda traslada los recursos necesarios para el pago de las pensiones en curso.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

No existe gestión actuarial, dado que los regímenes administrados se pagan con cargo al Presupuesto Nacional; no obstante, para el país, el valor presente de atender dichos beneficios es cercano a los ¢1.7 billones, con corte a marzo 2013.

III. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL PERÍODO

1. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO OPERATIVO

La evaluación del riesgo operativo es una de las herramientas utilizadas en la supervisión de las operadoras de pensiones y de los fondos que éstas administran, cuya ejecución se efectúa anualmente por parte de la SUPEN, como parte del cálculo de su suficiencia patrimonial. Las calificaciones al 31 de diciembre de 2012, para cada operadora de pensión complementaria son:

Tabla 1: Calificaciones de Riesgo Operativo a marzo 2013

Operadora	Calificación dic -2012	Anterior
BAC SJ Pensiones	92,59	89.2
Vida Plena OPC	92,04	91.81
OPC CCSS	88,87	89.48
Popular Pensiones*	87,65	83.34
BCR Pensión OPC*	80,25	80.68
BN Vital OPC	76,22	72.95

2. TRASLADO ANUAL DEL FCL AL ROP

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador, anualmente las operadoras de pensiones complementarias deben trasladar el 50% de los aportes realizados en el FCL a las cuentas de pensiones de los trabajadores, giro que conforme en lo estipulado en la normativa se efectúa en marzo de cada año. Los resultados de dicho traslado durante el presente periodo fueron los siguientes:

Tabla 2: Traslado en 2013 del FCL al ROP

Operadora	Millones	%
Popular Pensiones OPC	₡ 40.220	39.23%
BN-Vital	₡ 19.420	18.94%
BCR-Pensión	₡ 14.621	14.26%
VIDA PLENA	₡ 12.537	12.23%
BAC San José Pensiones	₡ 11.443	11.16%
OPC CCSS	₡ 4.276	4.17%
TOTAL	₡ 102.517	100.00%

3. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La Ley de Protección al Trabajador establece en el artículo 49 la obligación de distribuir el 50% de las utilidades netas de las operadoras constituidas como sociedades anónimas de capital público. La distribución se realizó el pasado 5 de marzo, con los siguientes importes:

Tabla 3: Distribución de utilidades a marzo 2013

Operadora	Monto distribuido	Promedio/Afiliado*
Popular Pensiones	₡1.156.409.581	₡735,00
BCR Pensión	₡567.139.078	₡1.996,38
BN Vital	₡284.274.799	₡799,00
OPC CCSS	n.a	n.a

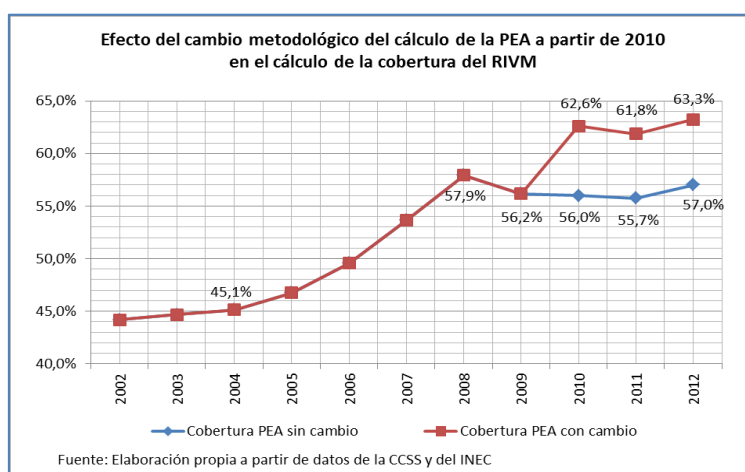
La Operadora de la Caja Costarricense del Seguro Social, no realizó distribución de utilidades durante el presente período.

En total se distribuyeron 2,007 millones de colones.

4. COBERTURA DEL IVM

En relación con la cobertura del IVM respecto a la PEA a partir de 2010 se presentó una mejora, mas por un cambio metodológico en su medición que por el incremento en la cantidad de asegurados.

Ilustración 1: Cobertura del IVM



Tradicionalmente el INEC incorporaba en la PEA las personas de entre 12 y 14 años, a partir de 2010 el INEC calcula la PEA con la población de 15 y más años, situación que ha hecho que las relaciones reportadas por el régimen presente un incremento significativo por más del 6%.

Si se elimina el efecto del cambio metodológico, la cobertura del IVM entre 2009 y 2010 prácticamente se mantiene constante en 56%, y disminuye para 2011 a un

55.7%. Si se le resta el incremento del 10% en la población no asalariada, resulta que el incremento real en la cobertura no es sustantivo.

5. LIBRE TRANSFERENCIA

La libre transferencia se ha reducido significativamente en lo que va del año 2013. En el mes de octubre pasado las solicitudes registradas rondaban las 24 mil, en marzo son apenas unas 1,500.

Tabla 4: Cantidad de libres transferencias

Fecha	SICERE Virtual	Oficina CCSS	OPC	Total
oct-12	4	16	24160	24180
nov-12	8	1776	17770	19554
dic-12	28	1269	75	1372
ene-13	42	1619	149	1810
feb-13	476	1448	111	2035
mar-13	534	936	113	1583

Fuente: SICERE

El segundo fenómeno interesante del período ha sido el incremento en el uso de internet, específicamente la oficina virtual de SICERE para llevar a cabo las libres transferencias pasando de 4 en el mes de octubre pasado a 534 en marzo de este año. Las mismas OPC están motivando el uso de esta herramienta para facilitar los procesos de captar afiliados, los cuales directamente pudieran tramitarlo desde una terminal en las operadoras destino.

A finales del 2012 se recibieron una serie de denuncias de afiliados y de operadoras de pensiones por el uso presuntamente indebido de poderes especiales para llevar a cabo los traslados de afiliados. La SUPEN está coordinando con la Dirección Nacional de Notariado las evaluaciones pertinentes.

6. INDICADORES FINANCIEROS OPC

El primer trimestre del año cerró con un monto de ¢49.510,96 millones en el total de activos conjuntos de las operadoras de pensiones complementarias, más de un 11% de incremento con respecto al monto observado a marzo del año anterior, es decir un crecimiento real cercano al 5%.

Se ha observado una desaceleración en el incremento de los activos en lo que va del año. El incremento observado presentó un leve retroceso con respecto al monto de ¢49.746,8 millones que se mostró al cierre del año 2012. Esto representó una disminución cercana al 0.5% durante el primer trimestre. Junto con la disminución de los activos, se presenta una reducción de pasivos, es decir, los activos no crecieron debido a un esfuerzo por disminuir los pasivos.

Tabla 5 Activo de las OPC

OPC	Millones de Colones			Δ anual	Δ trim.
	mar-12	dic-12	mar-13		
BN Vital	9.169,40	9.497,32	10.484,14	14,3%	10,4%
Popular Pensiones	17.047,03	22.697,25	20.450,91	20,0%	-9,9%
Vida Plena	3.263,26	3.544,74	3.999,89	22,6%	12,8%
BAC Pensiones	3.949,17	4.984,49	5.302,07	34,3%	6,4%
BCR Pensiones	4.529,87	7.060,10	7.259,49	60,3%	2,8%
CCSS OPC	1.834,16	1.962,94	2.014,46	9,8%	2,6%
Total	44.481,73	49.746,85	49.510,96	11,3%	-0,5%

Tabla 6: Pasivos de las OPC

OPC	Millones de Colones			Δ anual	Δ trim.
	mar-12	dic-12	mar-13		
BN Vital	2.370,49	2.161,13	2.730,18	15,2%	26,3%
Popular Pensiones	7.080,29	10.448,64	8.114,61	14,6%	-22,3%
Vida Plena	355,00	381,75	388,74	9,5%	1,8%
BAC Pensiones	237,57	467,70	328,82	38,4%	-29,7%
BCR Pensiones	930,80	1.074,81	1.250,10	34,3%	16,3%
CCSS OPC	179,83	190,19	153,05	-14,9%	-19,5%
Total	11.859,03	14.724,22	12.965,51	9,3%	-11,9%

El resultado operacional conjunto de las operadoras durante el primer trimestre del 2013 presentó un importante aumento, ¢2.738,18 millones, lo que representa 1,6 veces el monto obtenido para el mismo periodo del año anterior.

Aunado al buen desempeño de los resultados operacionales observado durante los tres primeros meses del año, las operadoras presentaron un aumento importante en los ingresos financieros (122%).

La combinación de factores antes mencionado provocó un incremento del 164% en la utilidad neta para las operadoras de manera agregada con respecto al mismo periodo del año anterior.

Los resultados operativos muestran una mejoría durante los primeros tres meses del año, impulsados por un incremento en lo ganado por las comisiones de administración, cifra que creció casi un 30% con respecto al mismo período del año anterior. Paralelo al incremento de los ingresos por comisiones, se puede observar que los gastos administrativos se mantuvieron sin mayores cambios en comparación a lo observado en el primer trimestre del año anterior.

La razón de Utilidad sobre Patrimonio para marzo 2013 es 38% (anualizada), la cual se considera alta si se compara con la que se presentó al cerrar el 2012, la cual estuvo ligeramente por encima del 16%. Si se observa este cálculo pero con el resultado operativo únicamente, el mismo ronda el 30% luego de un 13% el año anterior.

Tanto la Utilidad neta como los resultados operacionales crecieron cerca de 164% con respecto al mismo periodo del año anterior. Todas las operadoras tuvieron mejoras en estos rubros a lo largo del primer trimestre del año.

Tabla 7 Resultado Operacional, Ingresos financieros y Utilidad Neta por Operadora

OPC	mar-12			31-12-12			mar-13			Δ Anual		
	Resultado operac.	Ingresos financieros	Utilidad neta	Resultado operac.	Ingresos financieros	Utilidad neta	Resultado operac.	Ingresos financieros	Utilidad neta	Resultado operac.	Ingresos financieros	Utilidad neta
BN Vital	39,85	193,68	153,03	45,92	904,14	594,25	464,19	421,83	614,67	↑1065%	↑ 118%	↑302%
Popular Pensiones	671,02	267,91	566,29	2.010,97	1.736,30	2.328,90	912,00	1.350,71	1.488,27	↑ 36%	↑ 404%	↑163%
Vida Plena	50,50	43,76	87,29	210,36	209,43	326,51	338,04	47,23	384,75	↑569%	↑ 8%	↑341%
BAC Pensiones	235,29	63,14	226,98	960,24	301,34	963,29	387,22	94,74	360,65	↑ 65%	↑ 50%	↑ 59%
BCR Pensiones	228,32	99,51	229,00	1.369,43	454,32	1.257,13	612,74	142,30	520,53	↑168%	↑ 43%	↑127%
CCSS OPC	8,22	32,47	40,05	14,63	131,14	143,39	23,98	50,76	73,72	↑192%	↑ 56%	↑ 84%
Total	1.033,85	946,25	1.304,32	4.611,56	3.736,66	5.613,47	2.738,18	2.107,58	3.442,59	↑165%	↑ 123%	↑164%

IV. ASUNTOS JURÍDICOS

1. Desde el año 2010 existen 33 recursos de apelación, contra actos emitidos por la Superintendencia, que se encuentran pendientes de resolución ante CONASSIF y que no han podido ser resueltos por la falta de integración de ese órgano para conocer asuntos de SUPEN. Forman parte de esos pendientes impugnaciones de actos por asuntos de carácter general, apelaciones contra las evaluaciones de riesgo operativo aplicadas a las Operadoras de Pensiones, así como contra sanciones impuestas por incumplimientos al marco regulatorio.
2. La Sala Constitucional declaró sin lugar varios recursos de amparo interpuestos por afiliados, quienes reclamaban la deducción arbitraria de montos de sus pensiones otorgadas por los regímenes básicos por concepto de “deudas” del impuesto sobre la renta, originadas en retiros realizados en el régimen complementario obligatorio como voluntario. Estos rebajos no se realizaron en el momento oportuno sino meses después. Los recursos fueron declarados sin lugar contra SUPEN y con lugar respecto a la administración tributaria en beneficio de los amparados.
3. La Superintendencia presentó, el 10 de abril del presente año, ante la jurisdicción contencioso administrativa una demanda ordinaria contra el Fondo del Poder Judicial por concepto de cobro por supervisión del período 2002- 2010 por un monto 378 559 728 colones, el cual incluye capital e intereses. Lo anterior en razón de que todas las gestiones de cobro resultaron infructuosas.

IV. ASUNTOS NORMATIVOS

(Atiende acuerdo de la sesión 632-2007, artículo 13, celebrada el 22 de febrero de 2010)

1. ACUERDOS EMITIDOS POR LA SUPEN

Tabla 8: Acuerdos emitidos a marzo 2013

Referencia	Acuerdo	Resumen
SP-A-166-2013 del 02 de enero de 2013	Reforma Acuerdo SP-A-123: Instrumentos y Procedimiento para la Evaluación del Riesgo Operativo	Por medio de este acuerdo se trasladan los cuestionarios de evaluación de Riesgo Operativo al Portal de la Ventana Electrónica de Servicios. Anteriormente se encontraban Anexos al SP-A-123.
SP-A-167-2013 del 03 de enero de 2013	Reforma al SP-A-137: Plazo y forma de los traslados de recursos de la cuenta individual de los afiliados al RCI.	Se modifica la definición de Fondo Voluntario para que indique que puede estar denominado en colones o dólares y que sea explícito en que puede tratarse de fondos A o B. Se cambia el plazo al traslado anual del 50% de los aportes del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) al Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) al cuarto día hábil siguiente al cierre del último ciclo del SEC. Se extiende el plazo de envío del archivo multilateral al Sistema de Pagos para las compensaciones de la Libre Transferencia en 30 minutos. Se cambian las fechas de liquidación y compensación del SEC, cuando acaezcan en días no laborales.
SP-A-168-2013 del 01 de marzo de 2013	Se modifica de manera integral el Acuerdo SP-A-130.	Se aclara la operativa para el traslado de recursos: el intercambio de archivos entre las operadoras de pensiones y el sistema centralizado de recaudación, así como la libre transferencia en el período en el cual se

Referencia	Acuerdo	Resumen
		realiza los traslados de recursos.
SP-A-169-2013 del 11 de marzo de 2013	Modificación al Manual de Información de Regímenes Colectivos.	Se eliminan una serie de tablas del cuerpo del manual y en sus anexos para que se trasladen al Portal de la Ventanilla Electrónica de Servicios (VES), para que dichas tablas puedan ser modificadas desde esa herramienta.

2. REGLAMENTOS APROBADOS POR EL CONASSIF

Tabla 9: Reglamentos aprobado en el período

Referencia	Artículos modificados	Sesión del CONASSIF
Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador	Se reforman los artículos 21, inciso f), 27, 42, 102 y deroga el Transitorio IV, para tratar las siguientes situaciones: Libre transferencia en procesos de fusión de entidades. Libre transferencia en procesos de modificación de comisiones. Modificación de los requisitos para la libre transferencia.	Cambios aprobados en el artículo 7 del acta de la sesión 1029-2013, celebrada el 26 de febrero del 2013. Publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” 56, del 26 de febrero del 2013.

3. NORMATIVA EN PROCESO

Tabla 10: Normativa en proceso

Referencias	Descripción
Reglamento de Publicidad, suministro de información y agentes promotores	Presentado al CONASSIF el 21/03/2013 mediante el oficio SP-702-2012. El Reglamento no ha sido discutido. La SUPEN estará solicitando su retiro para ampliar el alcance de la regulación y que en adelante se trabaje como un reglamento de disciplina de mercado, en donde una de sus secciones sea la información y la publicidad.

Referencias	Descripción
Modificación al Reglamento de Inversiones, por derivados de cobertura	Presentado al CONASSIF el 20/03/2013 mediante el oficio SP-515-2013, en donde se regulan las siguientes operaciones con instrumentos derivados de cobertura: Tasas de interés y Tipos de cambio. En la sesión 1034-2013 el Consejo pidió modificar el cálculo del límite de contraparte, lo cual ya ha sido atendido y está programada su presentación en los próximos meses.
Reglamento de Productos Autorizados.	(Se estima que la presentación estará lista en el segundo semestre del 2013) En este proyecto se establece un marco claro sobre los productos que pueden ofrecer las OPC a los afiliados, incluyendo sus definiciones y características. Además la normativa define el procedimiento, los trámites y los documentos que las entidades supervisadas deben presentar para su autorización en la SUPEN.
Reglamento de Cuenta Individual.	(Se estima que la presentación estará lista en el segundo semestre del 2013) Esta normativa regula de manera integral el proceso de administración de la cuenta individual, incluyendo los movimientos de ingreso y egreso de recursos del afiliado en su cuenta, la comunicación periódica de los movimientos a la Superintendencia, y el registro histórico por las operadoras de pensiones, mejorando significativamente el esquema actual que data del año 2002.
Reglamento Actuarial	(Se estima que la presentación estará lista en el primer semestre del 2014) Esta regulación creará un nuevo cuerpo normativo y reformará el actual Reglamento de Tablas de Mortalidad y en donde se establecerán las reglas que regirán los productos de desacumulación contemplados en los artículos 21, 22 y 25 de la Ley de Protección al Trabajador, así como en el Reglamento de Beneficios del Régimen de Capitalización Individual.
Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y Multifondos en el Régimen de Capitalización Individual.	(Se estima que la presentación estará lista en el segundo semestre del 2014) Crea los multifondos en el Régimen de Pensiones de Capitalización Individual con el fin de implementar una estrategia de inversión, a través de fondos con distintas composiciones de renta fija y variable, que le permita a los afiliados jóvenes tomar más riesgo (afiliándose a fondos con más participación de títulos de renta variable) y mejorar así, en el largo plazo, su tasa de reemplazo por la vía de una mayor capitalización de utilidades.
Reglamento de Calificación de la	Presentado al CONASSIF el 22/03/2013 mediante

Referencias	Descripción
Situación Financiera de los Fondos administrados por las Entidades Autorizadas.	<p>el oficio SP-542-2013, en dicho texto se establecen las reglas que permitirán determinar y calificar la situación financiera de los fondos administrados.</p> <p>En la sesión 1034-2013 el Consejo pidió hacer ajustes en la formulación de la normativa, lo cual ya ha sido atendido y está programada su presentación en los próximos meses.</p>

V. ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

1. CONTEXTO LOCAL

El contexto local e internacional es analizado en su relación con el Sistema Nacional de Pensiones, procurando identificar coyunturas que pudieran impactar el desempeño de los fondos de pensiones. Puntualmente la SUPEN hace un monitoreo de las variables macroeconómicas que inciden de manera directa en los comportamientos de los principales componentes del ahorro, los rendimientos, la densidad de cotización y los disparadores de los diferentes tipos de riesgo sistémico, procurando prever situaciones adversas.

1.1 Inflación

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos la variación acumulada en el Índice de Precios al Consumidor de enero a marzo del 2013 (2,46%) es mayor que la registrada en el mismo período del año anterior (0,86%). Ante esta situación, existe una llamada de alerta al comportamiento del Banco Central en cuanto a las decisiones que a futuro estén implementando para evitar que se incumpla con las metas del programa macroeconómico. De no controlarse en el corto plazo las presiones sobre los precios en lo que resta del año, podrían darse presiones a la alza en las tasas de interés, con el consecuente efecto en los portafolios de los fondos de pensión y en las futuras valoraciones que se hagan de los beneficios pagados a los pensionados. Según las autoridades del Banco las estimaciones de inflación de alrededor del 5% anual deben mantenerse.

1.2 IMAE

La actividad productiva del país, con su consecuente efecto en las cotizaciones a los fondos de pensiones, medidos por el comportamiento del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), muestra una variación interanual de 3,3% en enero del 2013, inferior a lo observado un año antes cuando la producción creció 7,2%. Dicha desaceleración estuvo asociada, principalmente, al menor crecimiento de la producción de bienes para la exportación y la merma en la demanda interna de las industrias: manufacturera; transporte, almacenamiento y comunicaciones, y agropecuaria. Teniendo estos aspectos en consideración es para el 2013 se prevé un menor crecimiento interanual para los primeros meses del presente año, el cual se espera que sea mayor en el segundo semestre, lo que permitiría que la economía crezca en el 2013 en torno al 4,0%.

1.3 Tipo de Cambio

Las operaciones cambiarias del sector privado en estos primero tres meses del año se han estabilizado considerablemente, en relación con lo observado en el último trimestre del 2012. Ello ha permitido que el Banco Central esté ausente en el mercado cambiario, con operaciones en defensa del límite inferior de la banda cambiaria, lo cual hace pensar que en los próximos meses habrá estabilidad de este precio y se conservará cercano a la banda inferior.

1.4 Déficit Fiscal

Según los primeros datos del año Gobierno Central muestra un déficit de 0,8% del PIB estimado para el 2013, lo que está pronosticando un deterioro de una décima en relación con lo observado un año atrás. Este déficit refleja la desaceleración en el crecimiento de los ingresos y los mayores gastos por el pago de intereses de la deuda interna, efectos que fueron parcialmente compensados por la desaceleración en el crecimiento de las remuneraciones. Al ser un año preelectoral, es de esperar que no se den grandes sobresaltos en los niveles de gasto por la prudencia con que se llevarán a cabo las decisiones de política económica.

1.5 Tasas de Interés

Las medidas aplicadas por el sistema financiero nacional para ajustar las tasas nacionales a la baja han sido ampliamente efectivas. Fundamentalmente se ha tratado de reducir los márgenes de intermediación y no imponer costos excesivos a la banca, para que este fenómeno se mantenga a lo largo del año. No se prevé en el corto plazo que existan movimientos abruptos en los mercados de capitales. En el mediano plazo esta tendencia a la baja en las tasa puede hacer que los portafolios de las entidades se ubiquen en plazos más largos a los actuales (superiores a 5 años) para optar por mejores rendimientos, siempre y cuando las medidas se perciban como permanentes.

2. MERCADOS INTERNACIONALES

Los mercados internacionales continúan ofreciendo rendimientos muy por debajo de los ofrecidos en el mercado local, lo cual hace que persistan flujos de capital externo que generan un exceso inicial de liquidez que pone en peligro la estabilidad macroeconómica. La posible participación de Estados Unidos contra Corea del Norte abre una interrogante respecto de la principal plaza extranjera para invertir, en el sentido de que ya el gobierno estadounidense no tiene margen de endeudamiento y se complicaría su situación si tuviera que financiar en los mercados internacionales sus gastos bélicos. Por el momento únicamente se está a la expectativa de lo que pueda pasar, monitoreando indicadores internacionales.

3. COMPOSICIÓN DEL SNP

La composición del Sistema Nacional de Pensiones a marzo del 2013, está conformado tres pilares de protección:

- a. El Primer Pilar con los cuatro regímenes básicos:
 - i. Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (CCSS)
 - ii. Poder Judicial
 - iii. Fondo de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional
 - iv. Fondo de Pensiones del Benemérito Cuerpo de Bomberos
- b. El Segundo Pilar que incluye:
 - i. Administradoras del Régimen Obligatorio de Pensiones ROP,
 - ii. Fondos complementarios creados por Ley Especial:
 - Fondo de Garantías y Jubilaciones del Banco de Costa Rica,
 - Fondo de Garantías y Jubilaciones del Banco Nacional de Costa Rica,

- Fondo de Garantías y Jubilaciones del Banco Crédito Agrícola de Cartago,
 - Fondo de Garantías y Jubilaciones del Banco Central de Costa Rica,
 - Fondo de Garantías y Jubilaciones del ICE,
 - Fondo de Jubilaciones de los Empleados del ICT
 - Fondo de Garantías y Jubilaciones de RECOPE,
 - Fondo de Retiro (FRE - CCSS),
 - Fondo de Vendedores de Lotería.
- c. El Tercer Pilar está constituido por las administradoras de Planes Voluntarios de Pensión.

NOTA: Adicionalmente se supervisa la Dirección Nacional de Pensiones, pero dicha institución no posee un fondo como tal, sino que son pagos con cargo al Presupuesto Nacional. Participan en este grupo de pensiones:

Regímenes contributivos:

- i. Empleados de Comunicaciones Excepciones, Ley 4 del 23-09-1940 y Ley 6611 del 13-08-1981.
- ii. Músicos de Bandas Militares, Ley 15 del 15-12-1935.
- iii. Hacienda y Diputados, Ley 148 del 23-08-1943, Ley 7013 del 18-11-1985.
- iv. Reparto Magisterio Nacional, Ley 2248 del 05-09-1958, Ley 7268 del 14-11-1991 y Ley 7531 del 10-07-1995.
- v. Obras Públicas y Transportes, Ley 19 del 04-11-1944.
- vi. Registro Nacional, Ley 5 del 16-09-1939 y reformas.
- vii. Empleados del Ferrocarril al Pacífico, Ley 264 del 23-08-1939.
- viii. Ley Marco, Ley 7302 del 15-07-1992.

Regímenes no contributivos:

- i. Benemérito, Ley 3825 del 07-12-1966.
- ii. Derecho Guardia Civil, Ley 1988 del 14-12-1955.
- iii. Ex presidentes, Ley 313 del 23-08-1939.
- iv. Guerra Excombatientes, Ley 1922 del 05-08-1955.
- v. Ley General de Pensiones (Gracia), Ley 14 del 02-12-1935.
- vi. Premios Magón, Ley 6984 del 17-04-1985.

Subsidio de Desempleo:

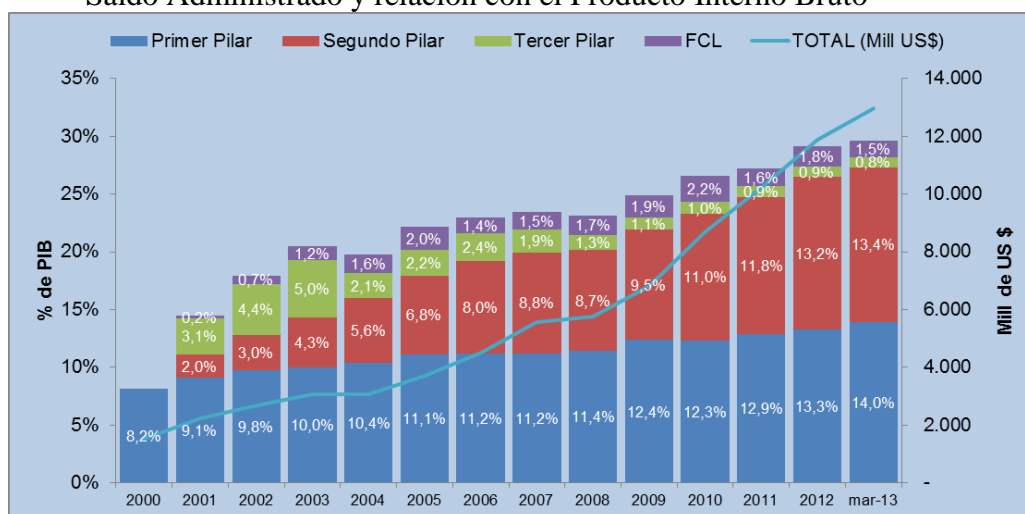
- i. Prejubilados INCOP, Ley 8461 del 16-10-2008
- ii. Prejubilados INCOFER, Ley 8950 del 12-05-2011.

4. ACTIVOS EN EL SNP

La totalidad del Sistema Nacional de Pensiones administra 12.964.2 millones de dólares a marzo del 2013, con un crecimiento total de activos en el último año de 9.1%.

Ilustración 2: Activos en el SNP + FCL

Saldo Administrado y relación con el Producto Interno Bruto



La mayor cantidad de ahorros al Sistema la sigue aportando los Regímenes Básicos un 14% del PIB, aproximadamente unos 6 mil millones de dólares, sin embargo, por el crecimiento de la capitalización individual se espera que en los próximos años este último pase a ser el que mayor aporta al total del país.

El segundo pilar aporta al total de ahorros del país un 13.4% del PIB, distribuido entre el ROP 10.9% y el resto conformado por fondos creados por Ley Especial 2,5% del PIB.

El tercer pilar apenas porta un 0.8% del PIB a marzo de 2013. Este es un producto que ha perdido mucho interés en el sistema debido al reordenamiento de las cláusulas contractuales y el tratamiento tributario a que ha estado expuesto, en el cual aún a hoy está abierta una polémica respecto de su exención.

El FCL actualmente tiene en activos un 1.5% del PIB. Este producto no propio de pensiones, es administrado por las OPC. Posee la particularidad de que existen múltiples posibilidades de retiro (quinquenio, cese de trabajo, muerte), lo cual ha hecho que su saldo no mantenga un crecimiento constante.

5. AFILIACIÓN

Los contribuyen al IVM administrado por la CCSS al 28 de febrero de 2013, pasaron de 1.197.179 a 1.213.687.

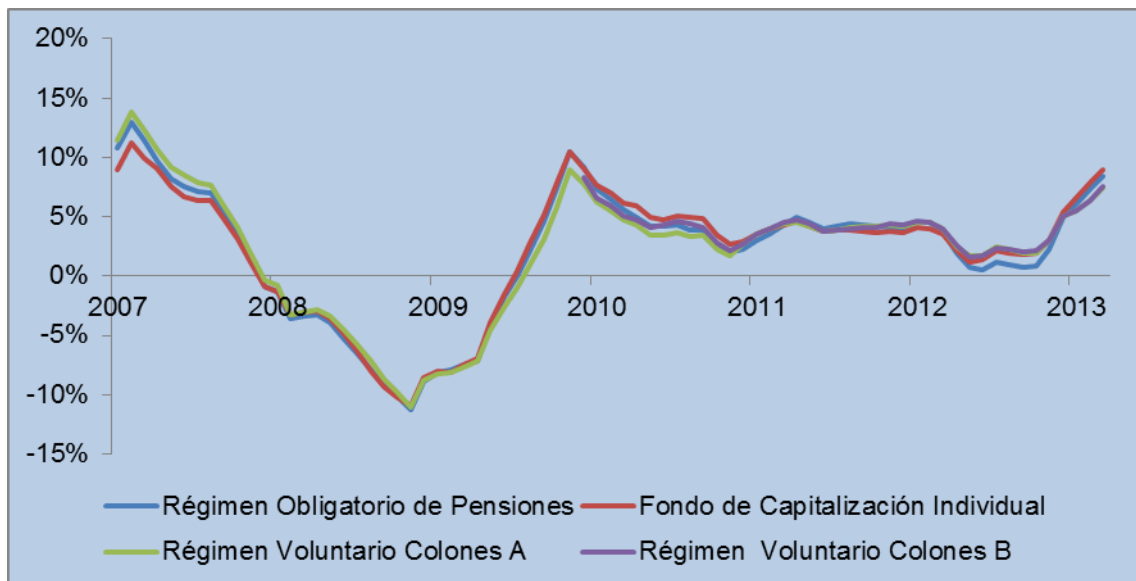
En lo que respecta al ROP, actualmente tiene abiertas 2,183.380 cuentas, de las cuales a marzo 2013 cotizaron 958,705, para una relación de 43%.

6. RENTABILIDADES

Las rentabilidades reales de los últimos 12 meses, obtenidas por las operadoras de pensiones, para los fondos en colones, muestran una recuperación significativa, respecto de los últimos dos años, haciendo que sean cercanas al 8% en marzo del 2013.

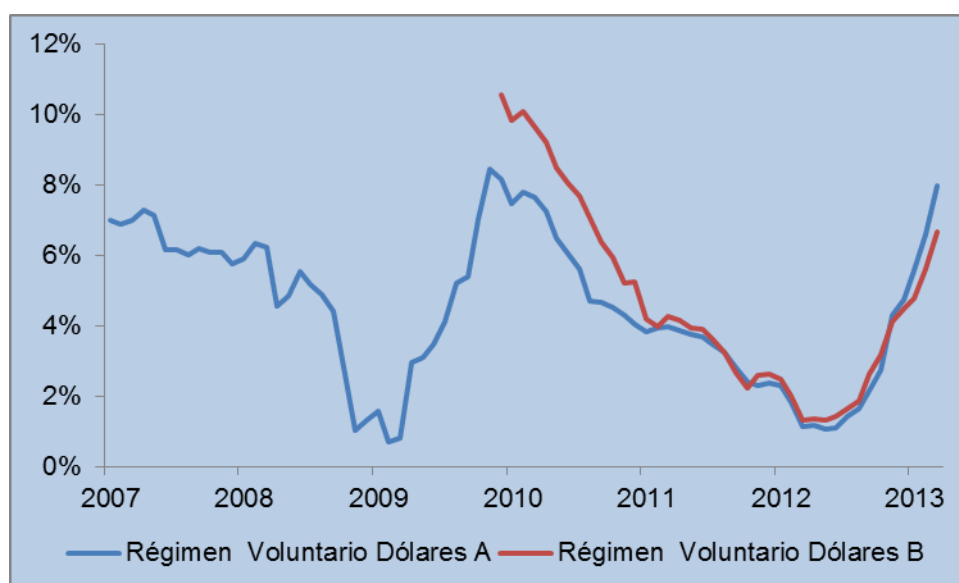
Como puede verse en la Figura 5, los cuatro productos considerados tiene un comportamiento semejante, producto de las posibilidades de inversión actuales, enmarcadas en una normativa basada en límites y una oferta limitada de instrumentos, que hacen que no se pueda diferenciar grandemente.

Ilustración 3: Rentabilidades reales últimos 12 meses



Para los fondos en dólares las rentabilidades también se están recuperando y son en magnitud semejantes a las alcanzadas en los fondos en colones, producto también del uso de instrumentos locales denominados en moneda extranjera, que en general tienen el mismo comportamiento.

Ilustración 4: Rentabilidades últimos 12 meses fondos dólares



Respecto a las rentabilidades reales históricas se siguen ubicando alrededor del 4% a lo largo de los últimos 4 años, en términos generales el ROP ha aumentado en un ½ por ciento. Para los fondos en dólares las rentabilidades históricas son superiores al 5.5%, pero en este caso no están deflatadas por el índice de precios de los USA.

Tabla 11: Rentabilidades históricas de fondos

colones (reales) y en dólares				
	2010	2011	2012	mar-13
Fondos en colones	reales			
Régimen Obligatorio de Pensiones	4,0%	4,0%	4,1%	4,4%
Fondo de Capitalización Individual	3,9%	3,9%	4,0%	4,3%
Régimen Voluntario Colones A	4,6%	4,5%	4,5%	4,7%
Régimen Voluntario Colones B	5,9%	5,2%	5,0%	5,5%
Fondos en dólares	nominales			
Régimen Voluntario Dólares A	6,4%	5,9%	5,7%	5,8%
Régimen Voluntario Dólares B	7,1%	6,1%	5,5%	5,6%

7. PORTAFOLIOS POR SECTOR

Para el Régimen IVM los niveles de concentración por sector son superiores al 91% en gobierno y BCCR, con poca tendencia en los últimos tres años a la diversificación.

Tabla 12: IVM Inversiones por Sector

Sector	2011	2012	mar-13
Ministerio de Hacienda y BCCR	93,83%	91,34%	91,30%
Sector privado	1,26%	2,39%	2,57%
Instituciones públicas financieras	4,91%	6,27%	6,13%
Instituciones públicas no financieras	0,00%	0,00%	0,00%
Emisores extranjeros	0,00%	0,00%	0,00%

En lo que respecta a los sectores en donde se invierte, para el caso del ROP, se mantiene el incremento proporcional en instrumentos de Gobierno y Banco Central, en detrimento fundamentalmente de inversiones en el sector privado.

Tabla 13: ROP Portafolio de Inversiones por sector

Sector	2011	2012	mar-13
Ministerio de Hacienda y BCCR	63,5%	65,4%	66,2%
Sector privado	18,7%	16,8%	13,9%
Instituciones públicas financieras	10,3%	11,4%	13,8%
Instituciones públicas no financieras	5,8%	5,1%	4,8%
Emisores extranjeros	1,6%	1,2%	1,3%

Esta concentración es importante además porque Costa Rica ha iniciado el proceso de colocar \$1000 millones en eurobonos a 12 y 30 años.

Ilustración 5: Ajuste de los precios de la deuda ya colocada

(bde20 y bde23)



Fuente: Bloomberg. Consultado el 23 de abril de 2013.

8. PORTAFOLIO POR EMISORES Y MODALIDADES

Respecto de las preferencias por emisor, en la Tabla 17 se muestran los 11 primeros emisores preferidos en el ROP, el resto no listado en la tabla no alcanza un 1% de participación.

Tabla 14: ROP principales emisores

Emisor	2011	2012	mar-13
Ministerio de Hacienda	50,6%	52,6%	53,6%
Banco Central de Costa Rica	12,9%	12,8%	12,5%
Banco de Costa Rica	2,2%	3,6%	4,5%
Instituto Costarricense de Electricidad	5,2%	4,3%	4,1%
Banco Nacional de Costa Rica	2,0%	2,6%	2,8%
Banco BAC San José	2,8%	3,1%	2,8%
Banco Popular Desarrollo Comunal	1,8%	2,1%	2,7%
Banco Crédito Agrícola de Cartago	3,0%	1,6%	2,5%
Mutual Alajuela	1,2%	1,6%	1,5%
BCT Sociedad de Fondos de Inv.	1,1%	1,5%	1,2%
Fideicomiso Titularización Garabito	1,1%	1,1%	1,1%

El ROP mantiene su preferencia por deuda estandarizada e individual como modalidades de inversión.

Tabla 15: ROP Modalidad de inversión

Modalidad	2011	2012	mar-13
Deuda Estandarizada interés fijo o variable	79,79%	81,26%	81,45%
Deuda Individual interés fijo o variable	17,05%	13,27%	14,88%
Fondos de inversión cerrados	1,72%	3,55%	2,14%
Fondos de inversión abiertos	1,45%	1,91%	1,53%
Acciones	0,01%	0,01%	0,00%

9. PORTAFOLIO POR MONEDA Y DURACIÓN

Respecto de las preferencias de los gestores del ROP, existe un amplio dominio de la moneda colones a marzo de 2013, específicamente en instrumentos de tasa fija, las cuales han venido en un crecimiento respecto de diciembre de 2012. También existe un incremento en las duraciones del portafolio, demostrando la sensibilidad del portafolio a futuros cambios en tasa.

Tabla 16: ROP: Moneda y duraciones

	2012			mar-13		
	Part.	Duración (años)	DM	Part.	Duración (años)	DM
Colones	91,40%	3,3	3,2	92,3%	3,6	3,5
Cero Cupón	0,40%	0,4	0,4	1,3%	3,1	3,3
Tasa Fija	62,90%	2,8	2,7	64,5%	3,3	3,1
Tasa Variable	16,70%	0,4	0,4	15,2%	0,4	0,4
UDES	11,40%	10,1	10	11,3%	10,2	10,0
Dólares	8,60%	3,9	3,8	7,7%	2,9	2,9
Cero Cupón	0,10%	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
Tasa Fija	8,10%	4,1	4	7,3%	3,0	3,0
Tasa Variable	0,40%	0,3	0,3	0,4%	0,3	0,3
Total portafolio	100,00%	3,3	3,2	100,0%	3,6	3,5

10. COMPONENTES DEL VALOR CUOTA

A marzo del 2013 el crecimiento de los rendimientos es favorable, los principales incrementos se están produciendo por ganancias por valoración y por pago de intereses, tanto en el ROP como en el FCL

Tabla 17: Principales componentes de la variación en el valor cuota

	Porcentaje de las inversiones (%)				
	I-2012	II-2012	III-2012	IV-2012	I-2013
ROP	0,57	-0,05	2,26	5,90	5,76
Por valoración	-1,25	-1,98	0,20	3,36	3,00
Tipo cambio	-0,08	-0,25	0,00	0,21	0,19
Intereses	1,98	2,19	2,26	2,27	2,10
Unidades de desarrollo	0,15	0,21	0,06	0,14	0,26
Negociación instrumentos	0,04	0,06	0,01	0,19	0,47
Comisiones	-0,27	-0,28	-0,28	-0,28	-0,26
FCL	0,72	0,37	2,00	4,65	6,84
Por valoración	-1,17	-1,21	0,19	2,70	2,82
Tipo cambio	-0,06	-0,14	0,00	0,10	-0,10
Intereses	2,60	2,19	2,32	2,11	2,75
Unidades de desarrollo	0,07	0,05	0,01	0,03	0,07
Negociación instrumentos	-0,05	0,00	0,00	0,16	1,92
Comisiones	-0,68	-0,52	-0,52	-0,45	-0,63